

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**25568** *RANCHOS REUNIDOS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ADMINISTRACIÓN RESORT, S.L.*  
*VISIT LACALA, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios, respectivamente, de "Ranchos Reunidos S.A.", "Administración Resort, S.L." y "Visit LaCala, S.L.", celebradas todas ellas el 20 de agosto de 2012, acordaron por unanimidad la fusión por absorción, siendo "Ranchos Reunidos, S.A.", la sociedad absorbente, y "Administración Resort, S.L." y "Visit LaCala, S.L.", las sociedades absorbidas, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y transmisión en bloque de todo su respectivo patrimonio a título universal a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la citada Ley 3/2009.

La Cala de Mijas, Málaga, 21 de agosto de 2012.- David Kelly, Consejero-Delegado de "Ranchos Reunidos S.A.", y Administrador único de "Administración Resort, S.L." y "Visit LaCala, S.L.", respectivamente.

ID: A120064682-1